



Mijas Servicios Complementarios

CONVOCATORIA OFERTA DE EMPLEO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la creación de una bolsa de empleo para la ejecución de las diferentes encomiendas.

Los puestos convocados serán de duración determinada, según el número de trabajadores contratados en el momento. La jornada laboral será completa y se desarrollará de lunes a domingo y en turnos rotativos de mañana y tarde.

Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en la página web municipal y el tablón de anuncios del Área de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PUESTOS

Jefe/a de equipo de operarios

a) **Objeto:** selección jefe/a de equipo.

b) **Funciones a desarrollar:**

- Organizar y planificar los trabajos asignados al equipo.
- Supervisar el trabajo realizado por el personal asignado
- Comprobar el mantenimiento de los trabajos encomendados.
- Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo.
- Colaborar con los procesos administrativos relacionados con el personal asignado
- Controlar las necesidades de productos y materiales, solicitarlos y proceder a su distribución
- Responsabilizarse del mantenimiento periódico de equipos y materiales.
- Notificar incidencias y desperfectos
- Gestionar los recursos humanos asignados: programar turnos y organizar sustituciones
- Tramitar incidencias y resolver los problemas que surjan con el personal asignado.
- Informar y asesorar al personal asignado en la materia propia de su actividad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de la normativa y directrices en materia de PRL

c) **Requisitos obligatorios de los/as aspirantes.** Los aspirantes a los puestos convocados deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la convocatoria:

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar y/o Graduado en ESO.
- Además de estar en posesión del título señalado, deberá demostrar al menos dos años de experiencia profesional en la gestión y dirección de equipos.
- Estar en posesión del carnet de conducir tipo B.



México Servicio Comptrolamentario

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se efectuará por el sistema de concurso con un máximo de **10 puntos**.

Todos los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria serán valorados por el órgano de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, teniendo en cuenta los méritos acreditados.

BAREMO (máximo 10 puntos)

➤ Experiencia profesional (4 puntos máximo):

Se computarán los servicios prestados hasta el día en que se inicie el plazo para la presentación de instancias. Solo se tendrán en cuenta meses completos.

- Por cada mes de servicio prestado en el mismo o similar puesto de trabajo ofertado: *0,05 puntos hasta un máximo de 4 puntos.*

➤ Formación (3 puntos máximo)

No se valorará la formación aportada como Titulación exigida. Sólo se valorarán titulaciones oficiales y cursos organizados por organismos públicos y organizaciones sindicales.

- Por tener titulación superior a la exigida 0,50 por cada título presentado, *hasta un máximo de 2 punto*
- Por tener formación complementaria relacionada con el puesto a desarrollar: *Por cada hora lectiva se asignarán 0,004 puntos, hasta un máximo de 1 puntos.*

➤ Entrevista curricular (3 puntos máximo).

Tendrá carácter obligatorio y versará sobre el currículum vitae del aspirante y sobre las funciones y cometidos propios del puesto al que se opta.

La calificación de la entrevista se determinará hallando la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, *con un máximo de 3 puntos.*

Passarán a Fase de Entrevistas aquellos aspirantes que tengan un mínimo de 5 puntos de 7 en el cómputo de la experiencia profesional y en la formación.



MIJAS Servicios Complementarios

4. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Lugar de presentación:

Las instancias solicitando formar parte en la presente convocatoria pueden presentarse en las oficinas de la empresa MSC sita en Edificio de Fomento, Avd. Andalucía nº 3 en Mijas Costa, o a través del siguiente correo: rentabasica@servicioscomplementarios.es

La presentación en oficinas debe realizarse con cita previa, solicitada por teléfono 951260283 o correo: rentabasica@servicioscomplementarios.es

Forma de presentación:

Debe realizarse mediante instancia junto con el formulario de autobaremación disponible en la página web del Ayuntamiento de Mijas, y en la oficina de MIJAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. y que debe entregarse junto con la siguiente documentación:

- Copia DNI/NIE
- Copia Titulación estudios reglados exigida.
- Curriculum vitae (actualizado)
- Informe de Vida laboral (actualizado)
- Copias de contratos laborales, certificados de empresas, u otra documentación que acredite la experiencia mínima de los 2 años exigidos. Experiencia profesional como autónomo: contrato de prestación de servicios, altas y bajas en Licencia Fiscal o Impuestos de Actividades Económicas.
- Copias de los títulos de la formación complementaria.

Plazo de presentación:

El plazo para la presentación de las solicitudes será del **16 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021** (ambos inclusive).

5. ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y con fecha **13 de enero de 2021** se procederá a la publicación de la lista provisional baremada de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión y/u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo para presentar las posibles alegaciones. Los/as aspirantes que, dentro del plazo establecido no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

El periodo de alegaciones será el comprendido entre el **14 al 20 de enero de 2021**.



Mijas Servicios Complementarios

El día **25 de enero de 2021** se publicará el listado definitivo, con aquellos aspirantes que pasarán a entrevista. Anunciándose las fechas en la que se llevará a cabo dicha fase.

Una vez finalizada la fase de entrevistas, se publicará la lista definitiva por orden de puntuación.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

La Comisión Técnica estará compuesta por:

- Presidente/a: Gerente de MSC
- Secretario/a: Administrativo/a de MSC
- 4 Vocales: 3 Representantes sindicales a propuesta de las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Mijas.
- 1 personal técnico especializado de la empresa, o del Ayuntamiento de Mijas relacionado con el puesto a valorar.

El presidente y los vocales, tendrán voz y voto, poseyendo el secretario voz, pero no voto. La Gerencia de MSC resolverá cualquier incidencia que se produzca en el proceso de selección.

Mijas, a 15 de diciembre de 2020

Fdo. Gracia Martín Romero
Gerente MSC
Mijas Servicios Complementarios S.L.
CIF: B-93183358